



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

MATERIA: INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO

DOCENTE: HERNANDEZ ADILENE GLADIS

LICENCIATURA EN DERECHO

ALUMNA: DANIELA MORENO MONTERO

GRUPO: UNICO

## EL DERECHO Y LAS NORMAS JURÍDICAS

En la actualidad la palabra Derecho es muy importante ya que proporciona a la sociedad normas que permiten el control de la conducta humana, es necesario saber a grandes rasgos lo que significa la palabra Derecho, su importancia y clasificación. Como futuros abogados debemos de conocer cuáles son los factores que dependen de él.

Así mismo hablaremos de las normas las cuales son necesarias conocerlas y saber sus formas de aplicación.

### Concepto de derecho

El derecho es el conjunto de normas que regulan la conducta de un individuo en sociedad, con el objetivo de alcanzar un bien común, respeto y justicia.

### Concepto del deber y deber jurídico

El deber forma la conducta, por lo que surge un sistema de ética y el derecho es la exigencia, esto quiere decir que así como tengo el derecho de recibir también tengo la obligación de devolver.

El deber jurídico es implantado por una norma jurídica que debe ser respetada por los individuos obligatoriamente, al no ser cumplida implica algún tipo de sanción o castigo.

### La norma

Es un conjunto de leyes, pautas o un principios que se imponen, se adopta y se debe seguir para realizar correctamente una acción o también para guiar, dirigir o ajustar la conducta o el comportamiento de los individuos.<sup>1</sup>

Toda conducta humana debe ser regida por diferentes tipos de reglas de comportamiento.

Derecho Natural, es la libertad que tiene cada hombre para usar su propio poder como le plazca, para la conservación de su propia naturaleza y para hacer lo que en su propio juicio y razón concibe como lo más adecuado para ello.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Consúltalo en: <https://www.significados.com/norma/>

<sup>2</sup> Thomas Hobbes "El derecho natural", Derecho venezolano.com  
Consúltalo en: <https://derechovenezolano.wordpress.com>

La ley natural es la que esta adherido al ser humano, como por ejemplo las necesidades fisiológicas. Por lo tanto normas rigen la conducta de una sociedad y permite la convivencia. Se clasifican en normas morales, religiosas, sociales y jurídicas.

Las normas morales son aquellas que vienen de nuestra conciencia y se forman por nuestra educación y el entorno donde crecimos, depende del individuo lo que distingue como bueno o malo.

Las normas religiosas son aquellas que rigen las acciones humanas, son establecidas mediante mandamientos y son juzgadas por un ser sobrenatural.

Las normas sociales son las reglas de comportamiento que se cumplen para adaptarse y formar parte de un determinado grupo, si estas no se cumplen como consecuencia seria el menosprecio y rechazo del grupo.

Las normas jurídicas son las que regulan la conducta del hombre y es el estado el que los obliga a cumplir con estas, si estas normas llegan a romperse traen como consecuencia una sanción obligatoria.

Las normas deben de entenderse en dos sentidos uno amplio que es el que obliga o no obliga y en el sentido estricto que establece deberes y obligaciones, pero también derechos.

### Las características de las normas

Se clasifican de acuerdo a su aplicación en relación a la conducta del hombre estas están divididas en conceptos.

Las normas morales son Unilateralidad, Incoercibilidad, Autonomía e interioridad imponen obligaciones que dependen de la decisión del individuo.

Las normas jurídicas son Bilaterales, Coercitivas, de Exterioridad y Heterónomas son los cuales deben involucrar la voluntad de una persona y un ente, pueden generar una sanción, deben de cumplirse sin importar otro aspecto.

### Normas éticas de un abogado

Estas normas llevan como nombre “decálogo del abogado” este nos permite formar nuestra ética profesional como abogados, debido a que son mandamientos que permitirán actuar en forma de derecho sin que nuestra conducta afecte el ámbito jurídico, únicamente estaremos frente a normas sociales, establecidas por un jurista del área del derecho.

## Orden jurídico de las normas

El estado es el encargado de su aplicación, a través de leyes ordenadas y sanciones.

## Pirámide de las normas de Hans Kelsen

Es un sistema relacionado a un conjunto de normas jurídicas y la principal forma de relacionarse de éstas, van en un orden jerárquico que en la cúspide se encuentra la constitución federal que es la norma suprema de nuestro país.

La pirámide sirve para reflejar la idea de validez, cada escalón es una especie de eslabón de la cadena de importancia de leyes, dentro del sistema.

## Orden jurídico de las normas en México

Este va de acuerdo a la pirámide de Kelsen debe de existir un ordenamiento jurídico para que el Estado aplique las normas jurídicas de una forma correcta como medio de presión social.

En conclusión las normas fueron creadas para poder vivir en un estado de derecho y que la convivencia entre individuos en sociedad fuera pacífica y tuviera un orden, estas aun que están divididas tienen un mismo objetivo que es el bien común donde se respetan principios de equidad y justicia.

Como individuos debemos de ser seres razonables capaces de seguir y acatar reglas que permitan el buen funcionamiento del país por lo que el entorno y nuestra educación influye mucho en esto.

Como estudiantes de derecho debemos de ser personas de buena moral capaces de tener una conducta que no afecte nuestro ámbito jurídico, es necesario seguir las normas éticas del abogado y nunca dejar de estudiar para no vivir en la ignorancia.

i

- 
- <sup>i</sup> García Máynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, México, Editorial Porrúa, 2009.
  - Peniche Bolio, Francisco J., Introducción al estudio del Derecho, México, Editorial Porrúa, 2008.